Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes en sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 2013, en el punto tercero del orden del día relativo a Servicio Mantenimiento de las Cubiertas de las Instalaciones Deportivas Municipales del Instituto Municipal de Deportes. Apertura "Sobre A", se dispone el tenor literal siguiente:

3.- <u>Servicios de Mantenimiento de las Cubiertas de las Instalaciones Deportivas Municipales del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba</u>. Apertura "Sobre A".

Procedimiento: Abierto
Tipo de licitación: 66.280 € + 13.918,80 € (21%IVA) = 80.198,80 € (dos anualidades)
Licitadores:

- Hierros Bueno, S.A.L.
- Talleres y Montajes Calvo, S.L.
- Remake-Diseño, S.L.
- Ideo, Ingeniería y Servicios, S.L.
- Logística Maderera del Sur, S.L.U.
- Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
- Alvac, S.A.
- Decoraciones y Proyectos Cebrero, S.L.
- Pablo de Juan Fragero (AQUAGRASS)
- Jepivisa ,S.L.

Se procede a la apertura de los sobres "A" correspondientes a la documentación administrativa de las empresas presentadas a la licitación.

Se comprueba que falta documentación administrativa de los siguientes licitadores:

- Remake-Diseño, S.L.:

l) Justificación de la solvencia Técnica se acreditará conforme a lo señalado en el artículo 78 del TRLCSP

- Ideo, Ingeniería y Servicios, S.L.:

l) Justificación de la solvencia Técnica se acreditará conforme a lo señalado en el artículo 78 del TRLCSP

- Logística Maderera del Sur, S.L.U.:

Código Seguro de verificación:mlwJ5yIgYYbwzVNbFMLyhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ		FECHA	16/12/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	mlwJ5yIgYYbwzVNbFMLyhg==	PÁGINA	1/2

mlwJ5yIgYYbwzVNbFMLyhg==

l) Justificación de la solvencia Técnica se acreditará conforme a lo señalado en el artículo 78 del TRLCSP

- Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.

f) Con respecto a este apartado, el objeto social de su empresa no guarda relación con el contrato que nos ocupa. Si ha habido una modificación o ampliación deben aportarla en el procedimiento.

l) Justificación de la solvencia Técnica se acreditará conforme a lo señalado en el artículo 78 del TRLCSP.

- Pablo de Juan Fragero (AQUAGRASS)

l) Justificación de la solvencia Técnica se acreditará conforme a lo señalado en el artículo 78 del TRLCSP.

Se faculta al Servicio de Administración para requerir la documentación a los licitadores, otorgándoles un plazo de 2 días para subsanación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, la presente certificación, que firmo en Córdoba a dieciséis de diciembre de dos mil trece.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:mlwJ5yIgYYbwzVNbFMLyhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ		FECHA	16/12/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	mlwJ5yIgYYbwzVNbFMLyhg==	PÁGINA	2/2

mlwJ5yIgYYbwzVNbFMLyhg==